MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N.° 1/6 / HOJA N.° 1/5

DISPONE LA PARTICIPACIÓN DE LA DEFENSA CIVIL EN LA "II FERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO" DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DGDCCH/PLANES. N° 271 / SANTIAGO, 06 OCT 2025

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
B. El Decreto Exento RA N° 118406/800/2022 del 04.MAR.2022, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
C. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile.
D. Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de las Sedes Locales de la Defensa Civil de Chile, año 2020.
E. Oficio N°5410 de la Ilustre Municipalidad de Providencia de fecha 24SEP2025, en la cual invita a la Corporación a Participar en la II Feria de Gestión del Riesgo de Desastres Providencia 2025.

II. CONSIDERANDO:

Que, por documento de "Vistos E", la Ilustre Municipalidad de Providencia, considera el apoyo de la Corporación para la "Feria Gestión de Riesgo" a realizarse el día 11OCT2025 entre las 10:00 a 16:00 horas, en el Parque Inés de Suarez de esa comuna.

Que, el apoyo planteado, se enmarca dentro de las misiones y tareas de esta Corporación.

Que, existe la disponibilidad de personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales de Ñuñoa, Santiago y PAC, para participar en la "Feria Gestión de Riesgo", organizada por la Ilustre Municipalidad de Providencia, a realizarse el día 11OCT2025 entre las 10:00 a 16:00 horas, en el Parque Inés de Suarez de esa comuna.

III. RESUELVO:

Apruébese el apoyo a la Ilustre Municipalidad de Providencia con personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales, para participar en la "Feria Gestión de Riesgo" organizada por la Ilustre Municipalidad de Providencia, a realizarse el día 11OCT2025 entre las 10:00 a 16:00 horas, en el Parque Inés de Suarez de esa comuna, conforme a la siguiente idea general de empleo de los medios:

A. IDEA GENERAL

Con personal y medios de la Dirección General y las Sedes Locales de Ñuñoa, Santiago y PAC participar en la II "Feria Gestión de Riesgo" organizada por la Ilustre Municipalidad de Providencia, a realizarse el día 11OCT2025, entre las 10:00 y 16:00 horas, en el Parque Inés de Suarez de esa comuna, con la siguiente idea general de apoyo:

1. Desplegar e instalar el día 11OCT2025, cuatro "Puestos de Exposición" a base de Carpas Neumáticas y un carro de arrastre, que considere un Puesto de Mando y telecomunicaciones, un P.A.S., un Albergue modelo y una exposición de material técnico de la Corporación, coordinándose con la autoridad comunal respectiva, los lugares y aspectos de detalle para la realización de esta actividad.

2. Participar en la "Feria Gestión de Riesgo" el día 11OCT2025, organizada por la Ilustre Municipalidad de Providencia, entre las 10:00 y 16:00 horas, en el Parque Inés de Suarez de esa comuna, a través de la muestra de las capacidades y medios instalados en los cuatro "Puestos de Exposición".

B. TAREAS POR DESARROLLAR

1. DIRECCIÓN GENERAL

   a. SUBDIRECCIÓN
   Coordinar y controlar el cumplimiento de las tareas correspondientes a la preparación y ejecución de esta actividad, consideradas en la presente Resolución y las que en su momento disponga el Director General.

   b. DEPARTAMENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL
   1) Asumir como encargado de las actividades que la Corporación debe realizar en su participación en la "Feria Gestión de Riesgo" el día 11OCT2025 entre las 10:00 y 16:00 horas, en terrenos del Parque Inés de Suarez de esa comuna, siendo el responsable de su coordinación y ejecución.
   2) Considerar desplegar e instalar el día 11OCT2025, los cuatro "Puestos de Exposición" considerados para la "Feria Gestión de Riesgo", debiendo coordinar con la autoridad comunal respectiva, el lugar y aspectos de detalle para la realización de esta actividad.
   3) Coordinar con el Cdte. Local Ñuñoa y Jefe de Sede Santiago la participación y asistencia del personal y medios de esas Sedes Locales, considerando su apoyo a las actividades previstas para los días 10 y 11OCT2025, de acuerdo a lo siguiente:

      <u>Día 10OCT2025</u>
      - Participación del Cdte. Local, Jefe de Sede y 20 voluntarios de la Sede Local Ñuñoa.
      - Participación del Jefe de Sede Local y 2 voluntarios de la Sede Local Santiago para el funcionamiento de la Central de telecomunicaciones Móvil.
      - Embarque y traslado de los elementos y equipos desde la Sede Local Ñuñoa y estacionamiento de calle Zenteno a la Plaza Inés de Suarez, comuna de Providencia.
      - Apoyar en el armado y despliegue de los cuatro "Puestos de Exposición".

      <u>Día 11OCT2025</u>
      - Participación del Cdte. Local, Jefe de Sede y 20 voluntarios de la Sede Local Ñuñoa.
      - Participación del Jefe de Sede Local y 2 voluntarios de la Sede Local Santiago para el funcionamiento de la Central de telecomunicaciones Móvil.
      - Apoyar el desarme, embarque y traslado de los elementos y equipos empleados en esta actividad.

4) Solicitar al Depto. Finanzas los recursos por la suma de $ 200.000, para la adquisición de combustible para 2 grupos electrógenos, hidratación para el voluntariado e imprevistos.
5) Coordinar y controlar la entrega para todo el personal de la Corporación, la alimentación comprometida por la Municipalidad de Providencia, para el día 11OCT2025.

c. DEPARTAMENTO LOGÍSTICO

1) Considerar la designación de los siguientes vehículos c/conductor, para el traslado del personal y material que participará en la "Feria Gestión del Riesgo" los días 10 y 11OCT2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Día 10OCT2025
- Camión JMC, HYPG-93, conductor ECC. GUILLERMO PARADA M.
- Furgón Sprinter, PW-4112, conductor ECH. GIOVANNI CÁRDENAS A.
- Bus Yutong, FXFT-36 conductor PAC. JOSÉ SAAVEDRA Q.

Día 11OCT2025
- Camión JMC, HYPG-93, conductor ECC. GUILLERMO PARADA M.
- Furgón Sprinter, PW-4112, conductor ECH. GIOVANNI CÁRDENAS A.
- Bus Yutong, FXFT-36 conductor PAC. JOSÉ SAAVEDRA Q.

2) Proporcionar los elementos y equipos logísticos que sean solicitados por el Jefe DOI, para el despliegue y habilitación de los cuatro "Puestos de Exposición", considerados en esta actividad.

d. DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Materializar la entrega de recursos considerados en esta actividad, conforme a las necesidades efectuadas hasta la fecha, como sigue:

1) Entregará al Jefe del DOI la suma de $ 200.000, para la adquisición de combustible para 2 grupos electrógenos, hidratación para el voluntariado e imprevistos.
2) Considerar que todo requerimiento deberá estar autorizado por el Director General antes de su asignación, adquisición y/o contratación.

2. SEDE LOCAL ÑUÑOA.

a. Subordinarse al Jefe del DOI y participar con el personal y medios de su Sede Local, considerando apoyar las actividades previstas para los días 10 y 11OCT2025, de acuerdo a lo siguiente:

Día 10OCT2025
- Participación del Cdte. Local, Jefe de Sede y 20 voluntarios.
- Embarque y traslado de los elementos y equipos desde la Sede Local a la Plaza Inés de Suarez, comuna de Providencia.
- Apoyar en el armado y despliegue de los cuatro "Puestos de Exposición".

Día 11OCT2025
- Participación del Cdte. Local, Jefe de Sede y 20 voluntarios.
- Apoyar los trabajos en los cuatro "Puestos de Exposición".
- Apoyar el desarme, embarque y traslado de los elementos y equipos empleados en esta actividad.

b. Considerar para el apoyo y cumplimiento de las actividades programadas para el día 11OCT2025, en el despliegue e instalación de los cuatro "Puestos de Exposición" considerados para "Feria Gestión del Riesgo", como a su vez, su funcionamiento el día 11OCT2025.

3. SEDE LOCAL SANTIAGO.

a. Subordinarse al Jefe del DOI y participar con el personal y medios de su Sede Local, considerando apoyar las actividades previstas para los días 10 y 11OCT2025, de acuerdo a lo siguiente:

Día 10OCT2025
- Participación del Jefe de Sede Local y 2 voluntarios de la Sede Local Santiago para el funcionamiento de la Central de telecomunicaciones Móvil.

Día 11OCT2025
- Participación del Jefe de Sede Local y 2 voluntarios de la Sede Local Santiago para el funcionamiento de la Central de telecomunicaciones Móvil.

4. SEDE LOCAL PEDRO AGUIRRE CERDA.

Pondrá a disposición de la Dirección General (DOI) a partir del día 09 y hasta el 11OCT2025 el carro de arrastre para ser empleado como Puesto de Mando en la exposición en la segunda Feria de Gestión del Riesgo de la Ilustre Municipalidad de Providencia.

C. MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS

1. ADMINISTRATIVAS

a) Todo el personal participante debe portar su cedula de identidad y la tarjeta de identificación Corporativa.
b) El Jefe del Servicio, será el encargado de controlar el comportamiento, presentación personal del voluntariado y adecuado uso del uniforme institucional, prohibiéndose el uso de prendas no autorizadas.
c) Se deberá siempre priorizar aspectos de prevención de riesgos en todas las actividades que desarrolle el personal de voluntarios, evitando acciones temerarias que pongan en riesgo la seguridad física de éstos.
d) Ante la ocurrencia de un accidente, se deberá solicitar de inmediato la asistencia por personal competente de salud y dependiendo de su gravedad, ejecutar la evacuación a un centro médico, lo anterior, deberá ser informado al Director General en cuanto ocurra el accidente.
e) Todo el voluntariado deberá tener su "Carta de Compromiso" firmada y para los voluntarios menores de edad que participe, contar con la autorización de los padres, conforme lo dispuesto en el ROF para las Sedes Locales, Anexos N° 14 y 15.

2. LOGÍSTICAS

a) El Jefe del DOI, adoptará las medidas necesarias para el cuidado del cargo de la Corporación que se utilizará en el presente servicio, a fin de evitar pérdidas o deterioros por negligencias del personal.
b) Todo el personal, deberá velar por la correcta presentación personal y adecuado uso del uniforme Institucional, de acuerdo a lo siguiente:

1) Personal Dirección General

- Corta viento azul Corporativo.
- Polera azul.
- Pantalones de vestir azul.
- Zapatos negros.

2) Personal Sede Ñuñoa
- Tenida azul Corporativa.
- Polera cuello polo azul.
- Botas tipo militar color negro.
- Gorro azul Corporativo.
- Parka azul Corporativa.

c) El Jefe del DOI, coordinará y controlará las disposiciones establecidas en materias de alimentación para todo el personal que participe en esta actividad, a objeto de asegurar una entrega oportuna y adecuada.

D. ENLACE, COORDINACIÓN Y MANDO

1. ENLACE
   El enlace y coordinación con las autoridades comunales serán materializadas por el Jefe del Servicio, para todos los efectos de los trabajos que realizarán los voluntarios durante el desarrollo de las actividades.

2. COORDINACIÓN
   A través del Jefe del DOI

3. MANDO
   En la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, Santiago.

Anótese, comuníquese y archívese la presente Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control posterior.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile
"al servicio de la comunidad desde 1945"

DISTRIBUCIÓN:
1. PLAN "Beta"
2. Sede Local Ñuñoa (correo electrónico)
3. Sede Local Santiago (correo electrónico)
4. Sede Local PAC (correo electrónico)
5. DGDCCH/ DOI. (C/I)
6. DGDCCH/ DPLANES (Archivo)

6 Ejs. 6 Hjs.